

y en la ciudad de la cava siete dias del mes
 de agosto de mill y quatrocientos e noventa y
 seis años notifique el dicho Auto del
 capitán joan fernandez mande al
 rreceptor en su persona el qual dixo
 que si por juicio de la Audiencia
 que tiene y en esta es el Presto de
 cumplir el dicho auto elopido Portestimo
 no el dicho auto siendo testigos alonso
 mateo reñon y el licenciado joan de
 contreras Regidor y joan garcia de
 ciñena vecinos de la cava joan fernandez
 mande Ante mi Miguel Navarro

